



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00000002



1 ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
3 PANIA "TRANSEC-TRANSPORTADORA
4 ECUATORIANA S.A.-----
5 CUANTIA: S/15'000.000,00.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los
7 cinco días del mes de septiembre de mil novecientos
8 ochenta y nueve, ante mí, Doctor Miguel Vernaza Requena,
9 Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón
10 Guayaquil, comparece: la Compañía TRANSEC-TRANSPORTADORA
11 ECUATORIANA S.A., debidamente representada en este
12 acto por su Gerente General y representante legal el
13 señor MANFRED MERZ DEPGOFF, el mismo que acredita su
14 intervención según nombramiento que será insertado a la
15 matriz como documento habilitante, quien declara ser de
16 nacionalidad alemana, entendido en el idioma castellano,
17 de estado civil casado, de profesión ejecutivo.- El
18 interviniente es mayor de edad, domiciliado y residente
19 en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contra-
20 tar, a quien de conocer doy fe.- Bien instruido que fue
21 en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento
22 de Capital y Reforma al Estatuto Social, a la que
23 procede con amplia y entera libertad, para su otorga-
24 miento me presenta la minuta que dice así: SENOR
25 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
26 cargo, sírvase autorizar una en la que conste el AUMENTO
27 DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA,
28 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:



1 **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Otorga la presente
2 escritura y formula las declaraciones que en ella se
3 expresan el señor Manfred Merz Depgoff, quien lo hace a
4 nombre y como representante legal de la compañía
5 **TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A .,** en su calidad
6 de Gerente General, lo que acredita con el nombramiento
7 inscrito que se insertará en este instrumento como
8 documento habilitante y además en cumplimiento a lo
9 resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accio-
10 nistas de la Compañía que representa en sesión celebrada
11 el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve, tal
12 como aparece el Acta certificada de dicha sesión, que
13 también se incorporará en esta escritura para que forme
14 parte integrante de la misma. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECE-**
15 **DENTES.-** a) La Compañía "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATO-
16 RIANA S.A., se constituyó mediante escritura pública
17 otorgada ante el Notario Quinto del Cantón de Guayaquil,
18 Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el veinte de mayo de mil
19 novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro
20 Mercantil del Cantón Guayaquil, el veinticuatro de junio
21 de mil novecientos setenta y cuatro. b) La Junta General
22 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TRAN-
23 SEC-TRASPORTADORA ECUATORIANA S.A.", en sesión celebrada
24 el once de julio de mil novecientos ochenta y nueve,
25 resolvió elevar el Capital Social de la Compañía en
26 **QUINCE MILLONES DE SUCRES** o sea, a la cantidad de **VEINTE**
27 **MILLONES DE SUCRES,** capital que en adelante estará
28 representado y dividido en doscientas mil acciones



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

1 ordinarias y nominativas, de cien sucres cada una de
 2 ellas, y reformar el Estatuto Social de la Compañía, en
 3 los términos que constan señalados en el Acta de la
 4 Sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas
 5 antes mencionada, celebrada el once de julio de mil
 6 novecientos ochenta y nueve, la cual se incorporará a
 7 este instrumento para que forme parte integrante del
 8 mismo. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con tales
 9 antecedentes, el compareciente en la calidad antes
 10 invocada y obrando de acuerdo a las resoluciones
 11 adoptadas por la Junta General de Accionistas de la
 12 Compañía "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.",
 13 celebrada el once de julio de mil novecientos ochenta y
 14 nueve, declara: PRIMERO: Que el capital social de la
 15 Compañía "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.,
 16 se aumenta en QUINCE MILLONES DE SUCRES, por lo que
 17 queda aumentado a la suma de VEINTE MILLONES DE SUCRES,
 18 el mismo que estará dividido en doscientas mil acciones
 19 ordinarias y nominativas, de cien sucres, cada una de
 20 ellas. SEGUNDO: Que las ciento cincuenta mil nuevas
 21 acciones de cien sucres cada una, correspondientes al
 22 aumento de capital acordado, han sido íntegramente
 23 suscritas y asignadas a los actuales accionistas de la
 24 Compañía Transec-Transportadora Ecuatoriana S.A., todos
 25 de nacionalidad ecuatoriana, en proporción a las
 26 acciones que actualmente poseen cada uno de ellos y que
 27 el pago de dichas acciones correspondientes a tal
 28 aumento, se realiza mediante capitalización de utilida-



1 des no distribuidas hasta la presente fecha, en los
2 montos y proporciones que constan del detalle que
3 aparece inserto en el Acta de la referida Junta General
4 Extraordinaria de Accionistas del once de julio de mil
5 novecientos ochenta y nueve, la misma que para los fines
6 de ley consiguientes se agrega y entenderà formar
7 parte de este instrumento; y, TERCERO.- Que el Estatuto
8 Social de la Compañia "TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIA-
9 NA S.A." queda igualmente reformado, en los términos
10 constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta
11 General Extraordinaria de Accionistas del once de julio
12 de mil novecientos ochenta y nueve, que como ya se ha
13 expresado y para los fines de Ley consiguientes, se
14 entenderà formar parte de esta escritura. Agregue usted
15 Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la
16 validez de esta escritura e incorpore o agregue en la
17 matriz, según corresponda, los documentos habilitantes
18 que acompaño. (firma ilegible) Doctor Alfonso Trujillo
19 B. Abogado. Registro número noventa y ocho.- HASTA AQUI
20 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-
21 DOCUMENTO HABILITANTE.- NOMBRAMIENTO.- TRANSEC-TRANSPOR-
22 TADORA ECUATORIANA S.A. Señor MANFRED MERZ DEPGOFF.
23 Ciudad.- Date septiembre cinco de mil novecientos
24 ochenta y ocho. De mis consideraciones: Cúmpleme
25 informarle que el Directorio de la Compañia "TRAN-
26 SEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.", en sesión celebra-
27 da el día de hoy, designò a usted GERENTE GENERAL de la
28 misma, por el término de UN AÑO, y con las atribuciones

ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A., EL DIA 11 DE JULIO DE 1989.

00000004

En la ciudad de Guayaquil, el día once de Julio de mil novecientos ochenta y nueve, a las once horas, en el local social ubicado en el Quinto Piso alto del inmueble situado en Junín 114 y Malecón, se encuentran presentes todos los accionistas de la Compañía TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A., quienes representan las cincuenta mil acciones, de cien sucres, cada una de ellas, en que se encuentra dividido el capital social, en el número que cada uno de los presentes corresponde y que a continuación se indica:

- 1.-) Ing. Luis Trujillo B., representando 49.500 acciones ordinarias y nominativas, de s/100,00 cada una de ellas, de propiedad de la Compañía TRANSECUTORIANA S.A., de la que es su Gerente, con derecho a 49.500 votos; y representando 125 acciones ordinarias y nominativas, de s/100,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 125 votos;
- 2.-) Sr. Víctor Maspons y Bigas, representando 125 acciones ordinarias y nominativas, de s/100,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 125 votos;
- 3.-) Ab. Jaime Molinari Llona, representando 125 acciones ordinarias y nominativas, de s/100,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 125 votos;
- 4.-) Sr. Jaime Santillán Pesantes, representando 125 acciones ordinarias y nominativas, de s/100,00 cada una de ellas, de su propiedad, con derecho a 125 votos;



Como no se encuentran reunidos todos los Accionistas de la Compañía, y, por lo tanto representado la totalidad del Capital Pagado según se indica anteriormente y consta en la lista de asistentes que forma parte del expediente de esta Junta, aquellos acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, y asimismo por unanimidad acuerdan que esta Junta tenga por objeto conocer y resolver sobre el Aumento del Capital Social de la Compañía, Reformar el Estatuto Social y adoptar todas las medidas pertinentes o relacionadas con tales puntos, en particular con la suscripción y forma de pago del aumento de capital que se acordare. El Presidente de la Compañía Sr. Víctor Maspons y Bigas, declara legalmente constituida la Junta e instalada la sesión en la que actúa

como Secretario el Gerente General Sr. MANFRED MERZ DEPGOFF. De inmediato toma la palabra el Presidente de la Compañía quien manifiesta la conveniencia de incrementar el capital social de la Compañía por lo menos a la suma de Veinte millones de sucres y reformar los Estatutos de la manera que consta en el Proyecto de Reformas que para su estudio pone a consideración de los accionistas presentes.

Después de deliberarse sobre los asuntos planteados por el Presidente, la Junta, por unanimidad de votos resuelve lo siguiente:

PRIMERO: Elevar el Capital Social de la Compañía a la suma de Veinte millones de sucres, esto es mediante un aumento efectivo de Quince millones de sucres, aumento que estará representado y dividido en 150.000 acciones ordinarias y nominativas, de cien sucres cada una;

SEGUNDO: Que tomándose en cuenta la proporcionalidad establecida por la Ley, la suscripción y asignación de las nuevas acciones correspondientes al aumento acordado, se la hace en la forma siguiente:

La Compañía TRANSECUTORIANA S.A., por intermedio de su Gerente y representante legal, Ing. Luis Trujillo Bustamante, suscribe y se le asigna ciento cuarenta y ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/14'850.000; el Ing. Luis Trujillo Bustamante, suscribe y se le asignan trescientos setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/37.500; el Sr. Víctor Maspons y Bigas, suscribe y se le asignan trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/37.500; el Ab. Jaime Molinari Llona, suscribe y se le asignan trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/37.500; y, el Sr. Jaime Santillán Pesantes, suscribe y se le asignan trescientas setenta y cinco acciones ordinarias y nominativas, por un valor total de s/37.500.

La suscripción y asignación del capital aumentado representado por las ciento cincuenta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas, de cien sucres cada una de ellas, en la forma que anteriormente se deja perfectamente especificada, se lo hace en proporción a las acciones que actualmente poseen cada uno de los accionistas, suscripción y asignación que es aprobada por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a esta sesión de Junta General Extraordinaria de la Compañía TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A., dejándose constancia también de que todos los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.

TERCERO: Que el pago de los aportes por la totalidad de las 150.000 nuevas acciones sociales correspondientes al aumento de capital acordado en esta sesión

y que asciende a la suma de s/15'000.000 se realice mediante capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, no distribuidas hasta la presente fecha, en las proporciones y valores que constan del detalle que aparece anteriormente, de la suscripción y asignación del aumento de capital, que ha sido aprobado unánimemente por los accionistas concurrentes.

CUARTO: La Junta por unanimidad resuelve reformar el Estatuto Social de la Compañía, en los siguientes términos:

1o.) Reformar el artículo Tercero cuyo texto en adelante dirá:

"ARTICULO TERCERO: El capital de la Compañía es de veinte millones de sucres, (s/20'000.000,00), dividido y representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias y nominativas de cien sucres (s/100) cada una de ellas".

2o.) En los Artículos Cuarto, Séptimo, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, Décimo Tercero, Décimo Cuarto (letra i), Décimo Quinto y Décimo Octavo, sustituir las palabras "Gerente General" por "Vicepresidente Ejecutivo";

3o.) En el artículo Décimo Primero, después de las palabras "Directorio" y "Director", agregar, luego de una coma, "Vicepresidente Ejecutivo".

4o.) En el artículo Décimo Cuarto, letra a) después de las palabras "Nombrar al", agregar "Vicepresidente Ejecutivo y"; y, en lugar de las palabras "señalándose", "debe" y "removerlo" poner en su lugar las palabras "señalándoles", "deben" y "removerlos", en su orden respectivamente; y,

Sustituir el literal e) del artículo Décimo Quinto, por el siguiente: "e) Las demás atribuciones necesarias para obtener el objeto social. A falta o en ausencia del Vicepresidente Ejecutivo lo subrogará el Gerente General, quien ejercerá también, separada e individualmente, las facultades de administración y representación legal que le son atribuidas al Vicepresidente Ejecutivo según lo previsto en el literal d) de este artículo. En todo caso, el Gerente General de la Compañía, ejercerá tales facultades, supeditado siempre a las instrucciones, directivas y políticas que le señale el Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía.

QUINTO: La Junta General Extraordinaria de Accionistas, resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía, para que proceda a realizar todos los actos y diligencias necesarios para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas



en esta sesión, en especial para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y obtenga su aprobación, pudiendo formular las declaraciones correspondientes y realizar los ~~asientos~~ requeridos para su validez, así como para realizar los asientos contables pertinentes al pago del aumento de capital aprobado.

No habiendo otros asuntos de que tratar, el Presidente de la Junta concede un breve receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de reinstalarse la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos, con la concurrencia de todas las personas que la integraron en su inicio, fue leída y aprobada sin observaciones. No habiendo otros asuntos a ser tratados y siendo las doce horas y diez minutos, el Presidente declara terminada la sesión, firmando la presente acta todos los accionistas concurrentes con el Gerente General-Secretario que certifica.

f.) Ing. Luis Trujillo Bustamante. f.) p. TRANSECUTORIANA S.A., el Ing. Luis Trujillo Bustamante, f.) Víctor Maspons y Bigas. f.) Ab. Jaime Molinari Llona. f.) Sr. Jaime Santillán Pesantes. f.) Manfred Merz Depgoff, Gerente General-Secretario.

CERTIFICO: Que el texto anterior es fiel copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A., celebrada el día 11 de Julio de 1.989.

Guayaquil, Julio 12 de 1.989.

TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.

Manfred Merz Depgoff

GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

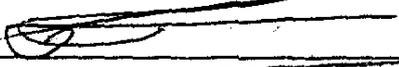
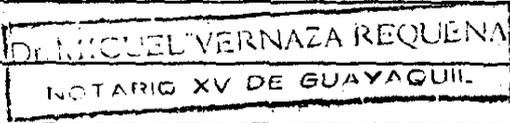
00000006

1. establecidas en los Estatutos Sociales entre las que
 2. constan las de administrar y representar legal, judicial
 3. y extrajudicialmente a la Compañía y obligarla en todos
 4. sus actos, contratos y más negocios que celebre ante o
 5. con cualquier persona, Institución u Organismo gozando
 6. además, como PROCURADOR JUDICIAL de la Compañía, de las
 7. facultades especiales señaladas en los cinco numerales
 8. del artículo número cuarenta y ocho del Código de
 9. Procedimiento Civil, así como de las demás atribuciones
 10. necesarias para obtener el objeto social y que le son
 11. conferidas al GERENTE GENERAL en los Estatutos Sociales
 12. de la Compañía y en la Ley.- "TRANSEC-TRANSPORTADORA
 13. ECUATORIANA S.A.", se constituyó mediante escritura
 14. pública otorgada por el Notario de Guayaquil, Doctor
 15. Gustavo Falconi Ledesma el veintidos de mayo de mil
 16. novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro
 17. Mercantil del Cantón el veinticuatro de junio de mil
 18. novecientos setenta y cuatro.- Particulares que pongo a
 19. su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.-
 Muy atentamente, TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A. (firma
 ilegible) Ingeniero Comercial Jaime Santillán Pesantes.
 Secretario de la Junta General. Acepto la designación de
 GERENTE GENERAL de la Compañía "TRANSEC-TRANSPORTADORA
 ECUATORIANA S.A.".- Guayaquil, septiembre seis de mil
 novecientos ochenta y ocho.- (firma ilegible) Mafred
 Merz Depgoff. CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda
 inscrito el presente nombramiento de GERENTE GENERAL a
 foja treinta y siete mil trescientos cincuenta, número

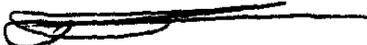
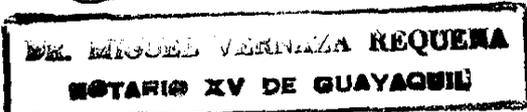


1 diez mil cuatrocientos cuatro del Registro Mercantil y
2 anotado bajo el número quince mil ciento veintiocho del
3 Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por
4 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil,
5 septiembre veinte y tres de mil novecientos ochenta y
6 ocho.- El Registrador Mercantil.- (firma ilegible)
7 Abogado Héctor Miguel Alcivar Andrade. Registrador
8 Mercantil del Cantón Guayaquil.- Hay un sello.- Queda
9 agregado al protocolo el Acta de la Sesión celebrada por
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la
11 Compañía Transec-Transportadora Ecuatoriana S.A., el día
12 once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.- Leída
13 que fué, íntegramente en alta voz, al compareciente,
14 éste la ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en
15 unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

16
17
18 p. COMPANIA TRANSEC-TRANSPORTADORA ECUATORIANA S.A.
19 MANFRED MERZ DEPGOFF
20 C.I. 170654813-6
21 R.U.C. 0990163278001

22
23 *Ante mí* 
24 
25

26 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTI-
27 MONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SEPTIEM-
28 BRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.



DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL



Dr. MIGUEL VERNAZA
Notario Décimo Quinto
GUAYAQUIL

00000007 I

1 **FE:** Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura
2 de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de la -
3 Compañía "Transco-Transportadora Ecuatoriana S.A.", de la
4 Resolución No. 89-2-1-1-011846, expedida por el Intendente
5 de Compañías, el catorce de Diciembre del presente año, por
6 la cual le dá su aprobación.- Guayaquil, diciembre diecio -
7 cho de mil novecientos ochenta y nueve.-



[Firma manuscrita]
Dr. MIGUEL VERNAZA RE
Notario XV de Guayaquil

14 **CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado
15 en la Resolución Número 89 - 2 - 1 - 1 - 011846, dictada el 14 de
16 Diciembre de 1.989, por el Intendente de Compañías de Guayaquil,-
17 queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el -
18 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de TRANSCO - TRANSPOR-
19 TADORA ECUATORIANA S.A., de fojas 88 a 98, Número 43 del Registro
20 Mercantil y anotada bajo el Número 32 del Repertorio.- Guayaquil,
21 catorce de mil novecientos noventa.- el Registrador Mercantil -
22 Suplente.-

23 **Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO**
24 Registrador Mercantil Suplente
25 del Cantón Guayaquil

26 **CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténti-
27 ca de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el
28

I

1 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presi-
2 dente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878
3 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, enero dos de mil novecientos
4 noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

5 Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
6 Registrador Mercantil Suplente
7 del Cantón Guayaquil

8 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura públi-
9 ca que antecede a fojas 11.810 del Registro Mercantil de 1.974, --
10 24.189 del mismo Registro de 1.975, 11.839 de igual Registro de 1.977,
11 19.438 del propio Registro de 1.981, y 19.449 de dicho Registro de
12 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ene-
13 ro dos de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil Suplen-
14 te.-

15 Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
16 Registrador Mercantil Suplente
17 del Cantón Guayaquil

18 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el certificado de -
19 autorización a la CAMARA DE COMERCIO DE GUIYAQUIL, de TRANSEC - TRAN-
20 PORTADORA ECUATORIANA S.A.- Guayaquil, enero dos de mil novecien-
21 tes noventa.- El Registrador Mercantil Suplente.-

22 Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
23 Registrador Mercantil Suplente
24 del Cantón Guayaquil

